

CONVOCATORIA OFICIAL DEL EQUIPO NACIONAL ESPAÑOL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÁDMINTON

DIRIGIDO A:
Deportistas Convocados
Oficiales Convocados
Clubes
Federaciones Territoriales

Circular 3/2016
 Madrid, 15 de enero 2016

ÁREA: Alta Competición y Tecnificación

FECHA: 19 al 21 de febrero 2016

ACTUACIÓN: Spanish Junior International

LUGAR: Oviedo (España)

GRUPO DE TRABAJO: Selección española sub-19

NOMBRE	CLUB	FF.TT.
ÁLVARO VÁZQUEZ GONZÁLEZ	3KAN BÁDMINTON	MADRID
ALEJANDRO ALCALÁ DOMÍNGUEZ	OVIEDO	ASTURIAS
MIGUEL BARBADO FERNÁNDEZ	ATHLOS	GALICIA
ARMAND RODRÍGUEZ RAMOS	GRANOLLERS	CATALUÑA
ENRIQUE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	SAN AMARO	GALICIA
SARA PEÑALVER PEREIRA	OVIEDO	ASTURIAS
CLAUDIA LEAL MARTÍN	DROP TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA
NEREA DÍAZ DOVAL	ALDAPETA	PAÍS VASCO
ANA CARBÓN CASTRO	A ESTRADA	GALICIA
ANDREA IBÁÑEZ MARI	PITIÚS	BALEARES
NOELIA GESTOSO UZAL	A ESTRADA	GALICIA
MIREN J. AZCUE ACHUCARRO	TECNUN	PAÍS VASCO
CRSITINA POY GRANADOS	OVIEDO	ASTURIAS
LAURA SANTOS IGLESIAS	VEGADEO	ASTURIAS

Gema Navas Galán
Secretaria General

NOTA:

Las actuaciones planificadas por FESBA para deportistas y técnicos pueden ser modificadas o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva del área de Alta Competición y Tecnificación, así como, otros factores relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma, situación deportiva con respecto al ranking europeo o mundial, situación en el cuadro de juego de la competición), o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FESBA.

Todos los deportistas y técnicos convocados oficialmente para una actuación de FESBA deberán de cumplir las normativas en vigor publicadas en la sección de normativas de Alta Competición de www.badminton.es.

Se ruega a todas las personas integrantes de los equipos nacionales de la FESBA que lean con la debida atención la citada normativa, particularmente la “reguladora de la imagen y publicidad de los equipos nacionales”, y que consulten en esta federación cualquier duda que les pueda suscitar la lectura de la misma al objeto de evitar que un posible incumplimiento pueda generar la responsabilidad civil y/o disciplinaria a la que se refiere el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FESBA y la legislación ordinaria.

En caso de no recibir confirmación por escrito en el plazo de 5 días naturales desde el envío de la convocatoria (vía email a gema.navas@badminton.es) o comprobar que no se cumple con las condiciones de participación descritas, dicha participación no será cubierta con fondos de la Federación, corriendo por cuenta propia.